

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

BOP-A-2024-5087

Por Resolución de Presidencia número 93/2024, de 16 de diciembre de 2024, se ha resuelto la contratación de personal, dentro del proceso seguido de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

Contratación de personal laboral fijo:

- Administrativo de Intervención y Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico del Centro de Información a la Mujer.
- Informador-Animador del Centro de Información a la Mujer.
- Administrativo, Coordinador de Servicios Generales.
- Técnico de Deportes.

Visto el proceso de selección que se tramita en esta Mancomunidad, para la provisión de las plazas señaladas anteriormente, como personal laboral fijo, mediante concurso de méritos, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, (Expedientes Gex 2024/665 a 2024/669).

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente entre los que se incluyen:

- Providencia de Presidencia**, de fecha 29 de noviembre de 2023.
- Informe de Secretaría**, de fecha 29 de noviembre de 2023, sobre la legislación aplicable y del procedimiento a seguir, en referencia a convocatoria y bases de proceso extraordinario de estabilización.
- Oferta de empleo público Extraordinaria** derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 30 de octubre de 2023, y publicada en el Tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 216, de 14 de noviembre de 2023.
- Bases reguladoras de los procesos para la cobertura de las plazas que se indican en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria**, por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Resolución de Presidencia número 2024/054, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 150, de 05 de agosto de 2024.
- Anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado**, número 195, de 13 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer las plazas incluidas en la Oferta de empleo público Extraordinaria y a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.



Expirado el Plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento para la cobertura de las plazas de la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta de empleo público Extraordinaria, a cubrir por el sistema de concurso de méritos.

Vistas las solicitudes presentadas por el Departamento de Secretaría de esta Mancomunidad.

Vistas las Resoluciones de Presidencia nº 2024/63 a 2024/67, **por las que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización.**

Vistas las Resoluciones de Presidencia nº 2024/74 a 2024/78 por las que se **aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos.**

Vistas las actas del Tribunal de Selección con la baremaciones provisionales y definitivas de las plazas señaladas anteriormente, publicadas en el Tablón de edictos de la sede electrónica de esta Mancomunidad con la propuesta de contratación de los candidatos con mayor puntuación, siendo éstos los siguientes:

-Isabel Carmen Espinosa Crespo.

-María Elena Amor Jurado.

-María Aurora Hinojosa Martín.

-Francisca Albuera Serrano.

-Pedro Majuelos García.

Visto que los aspirantes propuestos han presentado en plazo la documentación requerida, de conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo, y en virtud del artículo 21.1 h) de la ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Realizar la contratación como personal laboral fijo de la Mancomunidad de los siguientes candidatos:

-Informador/a del Centro de Información a la Mujer (CIM): Doña María Aurora Hinojosa Martín.

-Asesor Jurídico del Centro de Información a la Mujer (CIM): Doña Francisca Albuera Serrano.

-Administrativo, Coordinador de Servicios Generales: Doña María Elena Amor Jurado.

-Administrativo de Intervención y Recursos Humanos: Doña Isabel Carmen Espinosa Crespo.

-Técnico de Deportes: Don Pedro Majuelos García.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a los/as candidatos seleccionados, comunicándole que, al amparo de la base Décima, deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.



Transcurrido dicho plazo de un mes, quienes no hayan formalizado el correspondiente contrato perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución de contratación del personal referenciado en el Tablón de Edictos de la Sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Montoro, 16 de diciembre de 2024.- La Presidenta, Elena Alba Castro.

